



PS/3491

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 NOV 2022

VISTO: la invitación del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), para participar de la IV Reunión IV Ordinaria del CVP, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 28 al 29 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director General de Servicios Ganaderos, Dr. Diego de Freitas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el CVP está integrado por los máximos responsables de los Servicios Oficiales de la sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;

III) que esta IV Reunión Ordinaria corresponderá al cierre del ejercicio 2022 y traspaso de Presidencia y Secretaría técnica pro tempore CVP de Argentina a Bolivia;

IV) que el costo de los pasajes se hará cargo la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA), que realizará un Taller sobre Asociaciones Público Privadas (APP) con foco en Resistencia Antimicrobiana, (RAM) del 30 de noviembre al 2 de diciembre, y aceptaron adelantar el pasaje de ida, con la condición que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se hiciera cargo del importe de la multa por cambio de fecha del pasaje de ida, que asciende a la suma de U\$S 81,90 (dólares estadounidenses ochenta y uno con 90/100);

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción



dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial, del 27 al 29 de noviembre de 2022, al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar de la IV Reunión IV Ordinaria del CVP, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 28 y 29 de noviembre de 2022;
- 2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 582,00 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y dos con 00/100), correspondiente a 3 (tres) días de viático al 100% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período de la misión oficial y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.



3º) Establécese que el costo de los pasajes serán de cargo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la diferencia por cambio de fecha a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

4º) Abónase por concepto de diferencia por cambio de fecha del pasaje de ida, un monto de U\$S 81,90 (dólares estadounidenses ochenta y uno con 90/100), que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

5º) La erogación resultante de ambos gastos se atenderán con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

6º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', written in a cursive style.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República